



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



Corporación Autónoma
Regional del Atlántico

Barranquilla, **13 DIC. 2018**

E-008228

Señor(a):
JAVIER ORTIZ PABA
RINOEQUIPOS S.A.S
Cra 42H N°84B-58 Local 1
Barranquilla - Atlántico.

Ref: Respuesta Radicado N°00010928 del 21 de Noviembre de 2018.

Cordial Saludo,

En consideración con la solicitud presentada a esta Autoridad Ambiental, a través de la cual requiere: "Autorización para colocar material de relleno sacado de la excavación de Transportes y Movimientos Brito, en el sitio del proyecto "Villas del Caribe", nos permitimos indicar que de lo expuesto en su solicitud, se infiere que se trata de una nivelación de terreno, no obstante no se adjuntó la información necesaria para dar trámite a la misma.

Así entonces, no se observa una descripción completa del proyecto, no se evidencia ningún tipo de estudio técnico para el desarrollo de la actividad, ni se identifican dentro de su documento si se aprovechará otro tipo de recursos naturales para el desarrollo del proyecto (aprovechamiento forestal).

Al respecto es necesario precisar que el Decreto 2811 de 1974, señala en su artículo 183, lo siguiente: Artículo 183º.- Los proyectos de adecuación o restauración de suelos deberán fundamentarse en estudios técnicos de los cuales se induzca que no hay deterioro para los ecosistemas. Dichos proyectos requerirán aprobación".

Así entonces, para continuar con el trámite que se requiere, es necesario presentar la información que a continuación se relaciona:

- Descripción del proyecto. (destinación).
- Definir el área de intervención. (Plano).
- Presentar un cronograma general de actividades.
- Indicar cuál será el volumen del material de excavación, corte y relleno. Se deben incluir los cálculos de la topografía inicial del terreno y la topografía final del diseño.
- Indicar que volúmenes provenientes de las actividades de excavación y/o corte serán reutilizados en la adecuación y nivelación del terreno, y en caso de excedentes presentar la propuesta de manejo y disposición final.
- Presentar las cotas máximas del terreno, la estabilidad del mismo y los taludes con sus respectivos estudios técnicos.
- En caso de requerir material adicional para la adecuación o nivelación del terreno, informar el tipo de material y su procedencia.
- indicar si el predio cuenta con aguas de escorrentía. (En caso afirmativo, señalar cual será el manejo).
- Presentar una relación de la maquinaria a utilizar para la adecuación y nivelación del terreno.
- Aportar una identificación y descripción de las actividades anteriormente realizadas en el predio, donde se desarrollará la nivelación.



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



C.R.A
Corporación Autónoma
Regional del Atlántico

Así mismo, es importante anotar que si debido a la adecuación y nivelación del terreno, donde pretenda ejecutar la actividad se requiere talar o podar árboles, se debe tramitar un permiso de aprovechamiento forestal, diligenciando el formulario único nacional que se encuentra en la página Web de la Corporación para tales fines, y allegando los requisitos establecidos en el Decreto 1076 del 2015, y la Resolución N°509 de 2018.

Adicionalmente, deberá indicar el manejo dado a los residuos de construcción y demolición (RCD), que se generarían de la obra, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 472 de 2017.

Esperamos haber atendido su solicitud, y estaremos prestos a cualquier otra petición de su parte.

Atentamente,

Alberto Escobar

ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL.

Sin Exp.

Elaboró: M.A Contratista

Revisó: Jesús León Insignares – Secretario General *JLI*

Aprobó: Dra, Juliette Sleman Chams. Asesora de Dirección. *JSC*

472 Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 C.O. 253 95 A 83 Unisa Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - B
 Dirección: CALLE 66 # 54 - 43

Ciudad: BARRANQUILLA
 Departamento: ATLANTICO
 Código Postal: 080002084
 Envío: YG213011016C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social: JAVIER ORTIZ PABA-RINOEQUIPOS S.A.S.
 Dirección: KR 42H 84B-58 LOCAL 1

Ciudad: BARRANQUILLA
 Departamento: ATLANTICO
 Código Postal: 080020279
 Fecha Pre-Admisión: 14/12/2018 14:48:01

Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20/05/2018
 Min. TIC Res. Masividad Express 001967 del 09/09/2018

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS
 Centro Operativo: PO.BARRANQUILLA
 Orden de servicio: 11061152
 Fecha Pre-Admisión: 14/12/2018 14:48:01



YG213011016C0

8888 505

Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA
 Dirección: CALLE 66 # 54 - 43
 Referencia: NIT/C.CIT.E:802000339
 Teléfono: Código Postal: 080002084
 Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888530

Nombre/ Razón Social: JAVIER ORTIZ PABA-RINOEQUIPOS SAS
 Dirección: KR 42H 84B-58 LOCAL 1
 Tel: Código Postal: 080020278
 Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888505

Valores
 Peso Físico(grams): 200
 Peso Volumétrico(grams): 0
 Peso Facturado(grams): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$2.800
 Coste de manejo: \$0
 Valor Total: \$2.800

Dice Contener: **SEÑORES**
 Observaciones del cliente: **King**

Causal Devoluciones:
 RE Rehusado
 NE No existe
 NS No reside
 NR No reclamado
 NI Desconocido
 D Dirección errada
 C1 C2 Cerrada
 N1 N2 No contactado
 FA Fallecido
 AC Apartado Clausurado
 FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: 18-00

Distribuidor:

Gestión de entrega:
 1er **Vania Martinez**



88885308888505YG213011016C0

2018 Dic. 17

8888 530
 PO.BARRANQUILLA NORTE

Principal: Bogotá D.C., Colombia Diagonal 25 D. # 35 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 111 210 / Tel. contacto (57) 4722005. Min. Transporte, Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2018/Min. TIC, Res. Masividad Express 001967 del 09/09/2018. El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72.com.co trató sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo, comunicarse al 4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Ref: Respuesta Radicado N°00010928 del 21 de Noviembre de 2018.

Cordial Saludo,